

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V, 9 de marzo de 2021.- A despacho de la señora Juez, paso la presente demanda, poniendo el conocimiento el recurso de Reposición y en subsidio de apelación presentado por la parte demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA., contra el auto No. 333 del 12 de febrero de 2021, el cual fue notificado el 15 del mismo mes y año. Sírvase proveer.

1 archivos adjuntos (248 KB)

RECURSO REPOSICIÓN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.pdf

De: GHA NOTIFICACIONES ABOGADOS <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de febrero de 2021 2:55 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: GHA C.A.D <cad@gha.com.co>; icaro <icaro@gha.com.co>; jhernandez <jhernandez@gha.com.co>;

SILVANAMM1116@HOTMAIL.COM <SILVANAMM1116@HOTMAIL.COM>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN_DEMANDANTE: ELISA LLORENTE DE ESCRUCERÍA Y OTRA DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS RADICACIÓN:

76001400300120200028700//ICAROD

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 660

Referencia:

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandantes:

ELSA LLORENTE DE ESCRUCERIA -
elisallorentedeescruceria@yahoo.com
ADRIANA MARÍA ESCRUCERIA LLORENTE,
adriescruceria@gmail.com

Apoderados:

Dra. SILVANA MESU MINA silvanamm1116@hotmail.com
Dr. CESAR FRANCISCO VALLEJO ARAUJO -
c.anico@hotmail.com

Demandados:

COOPERATIVA COOMOTORISTA DEL CAUCA -
coomotoristas@gmail.com
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A,
mundial@segurosmundial.com.co
OMAR AMBUILA - coomotoristas@gmail.com

Radicación

760014003001-20200028700

En atención al memorial que precede, mediante el cual el apoderado judicial del demandado COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA., interpone recurso de Reposición y en subsidio apelación contra del auto **333** del 12 de febrero de 2021, estando dentro del término otorgado para tal fin, por consiguiente, se agregará el mismo al expediente y se correrá traslado a la contraparte conforme al art. 110 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101	SIGC
---	---	-------------

RESUELVE:

CORRER TRASLADO a la contraparte del escrito contentivo del Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, presentado en su oportunidad por la parte demandante, por el término improrrogable de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee6647fd1600a25952f3abb02da8db774e38194aa4996c6c13a5ec3ccee4ebb2**

Documento generado en 15/03/2021 05:21:52 PM